

Comité de diputados PC e Independientes oficia a Superintendencia de Pensiones por millonarias pérdidas de AFP

Este miércoles, se informó que mediante un oficio dirigido al Superintendente de Pensiones, Joaquín Cortéz Huerta, el Comité Parlamentario del Partido Comunista e Independientes, por medio de las diputadas Daniela Serrano, Ana María Gazmuri y el diputado Marcos Barraza, solicitó formalmente un informe completo exigiendo información detallada sobre las pérdidas por valoración negativa de aproximadamente US\$7.700 millones registradas por los Fondos de Pensiones.

El oficio, presentado en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, advierte que estos antecedentes resultan “especialmente preocupantes, considerando la magnitud de los montos involucrados y que se trata de inversiones realizadas con recursos de los Fondos de Pensiones, destinados al financiamiento de las pensiones de las y los trabajadores”.

En el oficio, el Comité PC solicita a la Superintendencia de Pensiones informar, en primer lugar, la efectividad y alcance de la cifra aproximada de US\$7.700 millones, precisando la trayectoria de los valores de los fondos; el impacto que estas operaciones han tenido en los Fondos de Pensiones y en los ahorros previsionales de las personas afiliadas, indicando su incidencia en la rentabilidad y en el valor de las cuotas, mostrando además información desagregada por AFP y tipo de

fondo.

En segundo lugar, se solicita informar las actuaciones de fiscalización realizadas por la Superintendencia respecto de estas operaciones, señalando desde cuándo tomó conocimiento de esta situación y las instrucciones, medidas correctivas o procedimientos sancionatorios adoptados; las medidas de mitigación adoptadas o que se adoptarán para resguardar los recursos previsionales de las personas afiliadas y evitar que situaciones de esta naturaleza puedan afectar sus ahorros.